



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

TERCERA

Copia:

REGION DE PARTICIPACIONES

De:

Otorgado por: JOSE RAFAEL PILICITA PACHACAMA

A favor de: FREDDY PATRICIO GUAMAN GARCIA

El: 3 DE MAYO DEL 2013

Parroquia:

Cuánta:
USD 4.500,00

Quito, a
3 DE MAYO DEL 2013

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuarela)
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia
Telfs: 2 552 690 - 2 554 772 - Fax: 2 554 772

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ESCRITURA No. 2013-17-01-27-P13012



CESION DE PARTICIPACIONES

JOSE RAFAEL PILICITA PACHACAMA y

ELVIA LUCRECIA SEPA

A FAVOR DE

FREDDY PATRICIO GUAMAN GAIBOR

CUANTIA: USD\$4.500,00

Di: 3 copias

F.M.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día viernes tres (3) de mayo del dos mil trece, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges señores JOSE RAFAEL PILICITA PACHACAMA y ELVIA LUCRECIA SEPA, casados, en calidad de CEDENTES y, por otra parte, el señor FREDDY PATRICIO GUAMAN GAIBOR, casado con la señora Ana Lucia Succubasay Castro, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruídos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que

DECLARACIÓN DE LOS comparecientes
del presente Instrumento Público

proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía CORCELSEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía CORCELSEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA., en calidad de Cedentes los señores: JOSE RAFAEL FILICITA PACHACAMA y su cónyuge la señora ELVIA LUCRECIA SEPÁ, casados; y, en calidad de Cesionario, el señor FREDDY PATRICIO CUAMAN GAIBOR, casado con la señora Ana Lucia Succozhanay Castro. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente, concurren en celebrar la presente escritura de cesión de participaciones. SEGUNDA.- Antecedentes: a) Mediante Escritura Pública otorgada el veinte de julio del año dos mil cuatro, ante la Notaría Novena del Cantón Quito, a cargo del Doctor Juan Villacis Medina (Encargado), y inscrita el veintiuno de febrero del año dos mil siete en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se constituyó legalmente la Compañía CORCELSN

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



SEGURIDAD COMPANIA LIMITADA, con un capital social de CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$400.00). b) Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de febrero del año dos mil siete, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina (Estruado) y posterior, Escritura pública aclaratoria otorgada el doce de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, inscritas el veinte y tres de septiembre del año dos mil ocho, se celebró la Cesión de participaciones de la Compañía a favor de la Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito. c) Mediante Escritura Pública otorgada el cinco de febrero del año dos mil nueve, ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, a cargo del Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita el veintinueve de diciembre del año dos mil nueve en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se realizó una cesión parcial de participaciones a favor de las señoras: Marianeza Monserrat Villarroel y Fátima Gabriela Viquez Negrete, se aumentó el capital social de la Compañía a DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (\$10.000.00); y, se cambió la denominación de la Compañía a CONCELSEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.

TERCERA.- Cesión de Participaciones: Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del treinta de abril del año dos mil trece, la Junta autoriza lo siguiente: El socio de la Compañía,

ACTA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

señor JOSE RAFAEL PILICITA PACHACAMA y su cónyuge señora ELVIA LUCRECIA SEPA, titulares de cuatro mil quinientas participaciones de un dólar (\$1.00) cada una, ceden y transfieren a favor del señor FREDDY PATRICIO GUAMAN GAYBOR la totalidad de sus participaciones. Por lo tanto el cuadro del capital social, queda integrado de la siguiente manera:

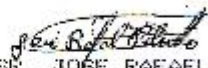
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	NUMERO DE PARTICIPACIONES	DE PORCENTAJE
Bertha Susana Centeno Quico	\$5.500,00	5.500	55%
Freddy Patricio Guaman Gaybor	\$4.500,00	4.500	45%
TOTAL	\$10.000,00	10.000,00	100%

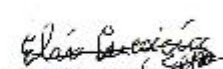
CUARTA.- AUTORIZACION: El señor LUIS ANTON PINCHAO, Gerente General de la Compañía, queda autorizado para que cumpla con todos los requisitos hasta la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura, y la correspondiente comunicación a la Superintendencia de Compañías. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas y las de estilo para la plena validez de este instrumento escriturario. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Marcelo Cuaical, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número ocho mil treinta y cuatro, para la celebración de la presente escritura se observaron

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

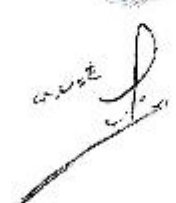


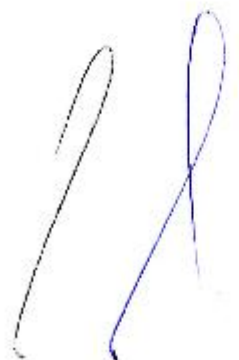
los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fé.--

 060072636-3
1) SR. JOSE RAFAEL PILICITA PACHACAMA

 060072637-7
2) SRA. ELVIA LUCRECIA SEPA RAMOS

 210032113 E
3) SR. FREDDY PATRICIO QUAMAN GAITOR





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA."**

En Quito, hoy día Martes 30 de Abril del 2013, siendo las 16h30 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Parroquia de Calderón, Cantón Quito, Ciudadela Utilcar, Pasaje E1A, N4-120 y Jorge Morillo, con el fin de realizar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA., se reúnen los señores: Ing. Bertha Susana Centeno Quito, titular de 5.500 participaciones y el señor José Rafael Pilicita Pachacama, titular de 4.500 participaciones; siendo el valor de las participaciones de USD 1.00 cada una, por tanto se encuentran los socios propietarios de la totalidad del capital social suscrito.

Interviene como Presidente de la Junta, la Ing. Bertha Susana Centeno Quito y Secretaria la señora Rosario Marilú Pilicita Sepa. Presidencia solicita verificar el número de socios como la cantidad de participaciones que representan y la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, con lo cual una vez constatado el quórum, por unanimidad declaran instalada la sesión para tratar el siguiente punto de orden:

- 1.- Cesión de todas las participaciones del socio **José Rafael Pilicita Pachacama**, titular de 4500 participaciones del valor de un dólar (\$1.00), cada una, transferencia a favor del señor **Freddy Patricio Guamán Gaibor**.

Para ratificar la presente cesión de participaciones del socio, señor **José Rafael Pilicita Pachacama**, comparecen y suscriben la presente acta la cónyuge del socio: Sra. **Elvia Lucrecia Sepa**.

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

Luego de analizar la conveniencia de la cesión de la totalidad de las participaciones del señor **José Rafael Pilicita Pachacama**, la Junta de Socios, ve como favorable esta transferencia por no contravenir a los Estatutos de la Compañía, ni a la Ley, por tanto se transfiere la propiedad de las participaciones de cada socio al nuevo socio señor **Freddy Patricio Guamán Gaibor**, a quien se le pone en conocimiento de los deberes y obligaciones que conlleva esta cesión con todos sus activos y pasivos.

Por lo tanto la cesión de participaciones se realiza de la siguiente manera:

El señor **José Rafael Pilicita Pachacama** y su cónyuge señora Sra. **Elvia Lucrecia Sepa**,

Una vez concluidas las deliberaciones autorizan expresamente la cesión de participaciones y se solicita a Secretaria para que proceda a elaborar el acta, la misma que servirá de documento habilitante para la inscripción de esta transferencia ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.

Presidencia dispone de un receso para la elaboración del Acta y una vez elaborada los socios se ratifican y lo aprueban sin observaciones, y proceden a la suscripción de la misma.



JOSE RAFAEL PILCITA PACHACAMA
SOCIO CEDENTE

ELVIA LUCRECIA SEPA
CÓNYUGE DEL SOCIO CEDENTE

ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO
SOCIA: PRESIDENTA DE LA JUNTA Y DE LA COMPAÑIA.

LUIS ANIBAL PINCHAO
GERENTE GENERAL DE LA CIA.

ROSARIO MARILÚ PILCITA SEPA.
SECRETARIA ADHOC DE LA JUNTA.

CIUDADANIA 060077636-3
 PILICITA PACHACAMA JOSE RAFAEL
 PICHINCHA/MEJIA/ALDAS
 25 NOVIEMBRE 1950
 001-0234 00407 N
 PICHINCHA/ MEJIA
 NACHACHI 1950



ECUATORIANA ***** V3343/2442
 CASADO ELVIA LUCRECIA SEPA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JUAN FRANCISCO PILICITA
 ROSA MARIA PACHACAMA
 QUITO 10/08/2004
 10/08/2016
 1153391



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE CIUDADANIA
 060077637-1
 PILICITA PACHACAMA JOSE RAFAEL
 PICHINCHA/MEJIA/ALDAS
 25 NOVIEMBRE 1950
 001-0234 00407 N
 PICHINCHA/ MEJIA
 NACHACHI 1950



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE CIUDADANIA
 060077637-1
 PILICITA PACHACAMA JOSE RAFAEL
 PICHINCHA/MEJIA/ALDAS
 25 NOVIEMBRE 1950
 001-0234 00407 N
 PICHINCHA/ MEJIA
 NACHACHI 1950



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 010
 010-0107 0600776371
 SEPA RAMOS ELVIA LUCRECIA
 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 008
 008-0198 0600776363
 PILICITA PACHACAMA JOSE RAFAEL
 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON PICHINCHA





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiera esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de una CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga JOSE RAFAEL PILICITA PACHACAMA Y SRA. a favor de FREDDY PATRICIO GUAMAN GABOR debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Rezón: tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA CORCEL R&N SEGURIDAD CIA LTDA, otorgada ante mí el 20 de Julio del año 2004- Quito, 10 de Mayo del 2013



NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Handwritten signature]
M.C. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO
Msc. Dr. Juan Villacis M.



ESPACIO EN
BLANCO



orden

TRÁMITE NÚMERO: 21695

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19515
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	288
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2100321138	GUAMAN GALBOR FREDDY PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
0600776363	PILIC TA PACHACAMA JOSE RAFAEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FERNANDO POLO ELMIR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORCELGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4.500 PARTICIPACIONES DE 1.00 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 522 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE FEBRERO DEL 2007.-

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013 -

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Registro Mercantil

Quito, DM, Mayo 15 del 2010

Señor
Luis Anibal Pinchao
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario de la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA. Reunida el día de hoy 15 de mayo del 2010 en esta ciudad de Quito, resolvió Reelegirlo a Ud. Como GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de cinco años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL queda investido de las facultades estatutarias y legales para ejercer este cargo, así como de representar judicial y Extrajudicialmente a la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará la persona que designe la Junta General para el efecto, de acuerdo a los estatutos.

La compañía CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada el 20 de julio del año 2004, ante el Notario Noveno (E) del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 febrero del 2007.

A su vez, esta Compañía modifica su razón social a CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA. El 05 Febrero 2009, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 Diciembre 2009.

Escritura de Aclaratoria de estos cambios el 02 Abril 2009, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 Diciembre 2009.

En nombre de la Compañía, deseo éxitos en el desempeño de este cargo

Atentamente,

Edison Gerardo Beltrán Villamarín
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C. 1714587707

FACTURA: 527536
REPETIDIVO: 18214
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO FIANTE: GERENTE GENERAL

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL DE CORCESEGURIDAD GLOBAL CIA. LTDA., y me comprometo a desempeñar el cargo de acuerdo a los Estatutos, Ley de Compañías y Leyes pertinentes.

Quito, Mayo 15 del 2010

Luis Anibal Pinchao
C.C. 9400886453

en esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **8050** del Registro

: Nombramientos Tomo No. **41**

Quito, a **18 MAYO 2000**

REGISTRO MERCANTIL

hans...
Dr. Raúl Cayula Secalpa
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil Qui

Número de Recibo

67636

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.-
Quito, a nueve de Agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

RA/mm.-

Resp. A. I. I.

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446